## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO № 005-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 22 de enero de 2018.

Visto la solicitud S/N (ingreso Nº 7370-2017-FIQ) recibida en la Facultad de Ingeniería Química el 19 de diciembre de 2017, de los estudiantes señor GAONA LOPEZ BRAULIO ALEJANDRO, con código Nº 1216120353 y señor CALIXTO DOMINGUEZ CARLOS MAURO, con código Nº 1216110159 por el cual solicitan inscripción del Tema de Tesis, designación de Jurado Evaluador y asesor para la aprobación del Proyecto de Tesis.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis Nº 001-2018-UIIQ-FIQ, recibido el 09 de enero de 2018, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "BIOSORCIÓN DE PLOMO II CON CASCARA DE NARANJA (*Citrus sinensis*) APLICADO A EFLUENTES ACUOSOS", presentado por los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química señor GAONA LOPEZ BRAULIO ALEJANDRO y señor CALIXTO DOMINGUEZ CARLOS MAURO;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220:

## SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis, titulado "BIOSORCIÓN DE PLOMO II CON CASCARA DE NARANJA (*Citrus sinensis*) APLICADO A EFLUENTES ACUOSOS", presentado por los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química señor GAONA LOPEZ BRAULIO ALEJANDRO y señor CALIXTO DOMINGUEZ CARLOS MAURO, integrado por los siguientes docentes:

## JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS

		JURADO	CARGO
01	Ing.	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	PRESIDENTE
02	Ing.	SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	SECRETARIO
03	Ing.	IPANAQUE MAZA CALIXTO	VOCAL
04	Ing.	HUAMANI TAIPE GUMERCINDO	SUPLENTE
05	Ing.	CALDERON CRUZ JULIO CESAR	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 12 de febrero de 2018, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución al Jurado Evaluador, UIIQ, Interesados y Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

Universidad Nacional del Callao Facultad de Ingeniería Química UNIVERSIDAD NAGIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas